

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5092** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 233/09 referente al concursado CA. de Paz, S.L., con NIF B48423552, por auto de fecha 3 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil CA. de Paz, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 3 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110008650-1